

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - Nº

017/07

505 MAR 2007 Salta, Expediente Nº 12..508/2.006

VISTO:

La solicitud de adscripción al Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones (IIENPo), de la Lic. Natalia Figueroa, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Figueroa cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, para la adscripción de Profesionales a Institutos y Servicios de esta Facultad, Resolución – CD – N° 016/03 (Anexos I).

Que la Directora del IIENPo, Lic. María I. Passamai, eleva nota de aceptación de la postulante, detallando el Plan de Trabajo a desarrollar por la Profesional Adscripta.

POR ELLO:

D. A.

Mu

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar como Profesional Adscripta al IIENPo a la Lic. Natalia Roxana FIGUEROA, DNI 26.153.858, a partir del mes de Febrero de 2.007.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que el Plan de Trabajo a desarrollar por la Lic. Figueroa será el siguiente:

- Participar de los proyectos de investigación, propuestos desde el IIENPo.
- Capacitación en evaluación nutricional..
- Integrar comisiones de trabajo conjuntamente con los otros miembros que conforman el IIENPo.
- Realizar actualizaciones en el área, difundir conocimientos a través de cursos, capacitación, prestación de servicios; bajo la dirección del Instituto.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones (IIENPo), Lic. Natalia R. Figueroa, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

OR JOSE OSCAR ADAMS

DECANO

Secondad de Ciencias de la Salud